

Puerto Montt, 30 AGO. 2019 /

RES. EX. SII N° 3741

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N°21.125 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2019; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 7 y 8, de 2019 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **X Dirección Regional de Puerto Montt** requiere adquirir los servicios asociados al requerimiento que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código, cuya descripción es: **Compra de Carnes para Celebración de Fiestas Patrias en Unidad de Puerto Varas.**

2° Que, según estipula el Reglamento en el **artículo 10, N° 7 letra n)**, de la Ley N° 19.886 resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios en que, por la naturaleza de la negociación, concurren circunstancias o características que hagan del todo indispensable acudir a este tipo de trato.

3° Que, la empresa **Carnicería José Luis Burgos E.I.R.L.**, de acuerdo a la Ley N°19.886, es una es una pequeña empresa de la ciudad de Puerto Varas, con lo cual estamos impulsando y promoviendo el desarrollo local en esta compra pública, siendo su cotización acorde a los valores de mercado.

4° Que, en base a estos antecedentes, el proceso de adquisición identificado en el considerando 1° cumple con las condiciones necesarias para llevar a cabo un Trato Directo.

5° Que, esta Orden de Compra se realizará fuera del portal Mercado Público, por lo tanto, se publicará en el portal de Transparencia.

RESUELVO:

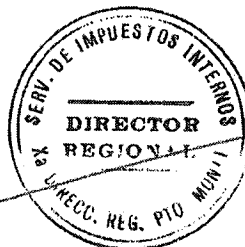
I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **CARNICERÍA JOSÉ LUIS BURGOS E.I.R.L.**, RUT 76.407.867-5, para la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición, **Compra de Carnes para Celebración de Fiestas Patrias en Unidad de Puerto Varas**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZÁSE la emisión de la Orden de Compra **06-2019, DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS** por el monto total de **\$63.900.-**, Impuesto incluido.

III. CÁRGUESE el gasto total, que asciende a **\$63.900.-** (Sesenta y tres mil novecientos pesos), en un solo porcentaje a la cuenta **32.050.0101 Beneficios Facultativos**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



CRISTIAN GÓMEZ CASTILLO
DIRECTOR REGIONAL





Servicio
de Impuestos
Internos

DIRECCIÓN REGIONAL DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
PUERTO MONTT

ORDEN DE COMPRA N° 06-2019

FECHA : 26-08-2019
SEÑORES : Carnicería José Luis Burgos EIRL
RUT : 76.407.867-5
DIRECCIÓN :
CIUDAD :
FONO :

De acuerdo a vuestra cotización, agradeceré a Ud., efectuar el servicio que a continuación se detalla:

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	TOTAL
532010101	1	Carnes para celebración Fiestas Patrias Septiembre 2019	\$ 53.697	\$ 53.697
		Unidad de Puerto Varas		
SON : Sesenta y tres mil novecientos pesos.				
			SUB. TOTAL	\$ 53.697
			IVA	\$ 10.203
			TOTAL	\$ 63.900

DATOS DE FACTURACIÓN

NOMBRE : OFICINA DE BIENESTAR S.I.I.
RUT : 60.803.435-8
DIRECCIÓN : SAN MARTÍN N° 80 - 3° PISO
CIUDAD : PUERTO MONTT
GIRO : SERVICIO PÚBLICO
FONO : 065-2394149


PABLO VENEGAS MAIDANA
JEFE (S) DEPTO. ADMINISTRACIÓN

